

# AVISO DE REMATE



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MÁLAGA – SANTANDER

### AVISA AL PÚBLICO QUE:

Dentro del proceso DIVISORIO radicado al número 684324089002.2019.00032.00 que adelanta el Doctor FABIO ANDRES PINTO REYES, actuando como apoderado de los demandantes, BARBARA GUMERCINDA, ALIX MERCEDES, LUIS GUSTAVO y HUGO POVEDA FLOREZ, en contra del demandado señor JAIME POVEDA FLOREZ, se señaló el día jueves **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble con folio de matrícula 312-22799, la cual se hará de forma PRESENCIAL, de acuerdo con lo establecido por acuerdo PCSJA20-11632 del 30/09/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Circular DESAJBUC20-138 del 01/10/2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Bucaramanga. Se deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad en la diligencia presencial y seguir el PROTOCOLO DE ACCESO A SEDES.

### IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

Se trata un bien inmueble ubicado en la calle 15 N° 5- 47, Barrio Unión del Municipio de Málaga-Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria número 312-22799 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de esta localidad y con número predial nuevo 01-00-0036-0003-000 cuyos linderos se encuentran descritos en Certificado de Tradición y adquirido mediante Escritura Pública N° 692 del 27/11/20019739 de la Notaría Segunda de Málaga.

### NOMBRE Y DATOS DEL SECUESTRE:

Actúa como secuestre de dicho bien inmueble el señor RAUL MANRIQUE BOHORQUEZ, quien se puede ubicar en la carrera 19 N° 26 A – 51, Villa Campestre, Girón-Santander, CEL 318 618 9926, Correo electrónico raulmanbo81@hotmail.com.

Atendiendo a que es la primera vez que se señala fecha para diligencia de remate, la base para hacer postura será del TOTAL del avalúo del inmueble, esto es por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$391.725.000,00) M/CTE. La persona que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo que equivale al valor de \$156.690.000, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta localidad, 684322042002 con código de proceso 20190003200.

La licitación se iniciará a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, del día antes señalado, informando a los interesados que las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, las que se abrirán luego de transcurrida una (1) hora de iniciada la subasta.

Se advierte a las partes que pueden hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la subasta, previa solicitud de cita para ello al correo electrónico [j02prmpalmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co), o en la diligencia de remate, según lo dispuesto por el artículo 451 del CGP.

Las personas interesadas en la diligencia de REMATE y en realizar su postura sobre este inmueble, deberán presentarse en la sede del Juzgado, ubicado en la carrera 8 N° 13-13, piso 2, ante el personal de bioseguridad de la Defensa Civil: (i) su documento de identidad, (ii) copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente y (iii) el sobre cerrado a que se refiere los artículos 451 y siguientes del CGP, para que se permita su acceso al juzgado.

A costa de la parte interesada, publíquese en debida forma el AVISO de remate siguiendo las disposiciones del artículo 450 del CGP, esto es por una sola vez en el periódico Vanguardia Liberal y en las emisoras locales, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Junto con la página del diario donde se publicó el aviso de remate se allegará al proceso constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión y un certificado de libertad y tradición actualizado de la bien inmueble materia de la subasta el cual se expedirá con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para el remate. Estos documentos deberán enviarse únicamente al correo electrónico [j02prmpalmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el término señalado.

Se advierte a los interesados que el bien inmueble puede presentar deudas por concepto de impuesto, gravámenes, tasas, contribuciones, impuestos de orden Municipal, servicios públicos, entre otros, de los que el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAGA, NO SE HACE RESPONSABLE, siendo responsabilidad del interesado indagar sobre dichas obligaciones, entregándose el predio en el estado en que se encuentre al momento del remate como cuerpo cierto.

Se expide en Málaga, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA  
Secretaria

**Firmado Por:**

**RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL MALAGA - GARANTIAS Y  
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7805c8edc29eb3f509e6359b77bad1e175e0abf19863d808df07ad5bd92394a**

Documento generado en 27/10/2020 04:04:32 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**